

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de mayo de dos mil veintiuno

Radicado No. 05001 40 03 018 **2021 00251 00**

Decisión: Incorpora, autoriza nueva dirección, ordena oficiar y requiere

Se incorpora al proceso el envío de citatorio para diligencia de notificación personal del demandado Elkin Gustavo Ramírez R., con resultado negativo de entrega.

En consideración a la anterior petición, presentada por la apoderada de la parte demandante, se autoriza la nueva dirección informada donde se realizará las gestiones para la citación de notificación personal del demandado, esto es, Carrera 58 No. 5-48 de Medellín; se le advierte que en la comunicación a remitir deberá indicarle al ejecutado que toda vez que no es posible acudir al Despacho dentro del término de 5 días por cuanto se necesita cita previa para la entrada al edificio, deberá comunicarse con el Juzgado en ese término a través del correo electrónico: cmpl18med@cendoj.ramajudicial.gov.co o a los teléfonos: 232 09 09 o 315 416 07 96, para notificarse por los medios digitales, o de no ser ello posible, concretar una cita excepcional para ser atendido de forma presencial, sin que sea procedente señalar que debe comparecer a la dependencia física del Despacho a recibir notificación personal.

Dicha carga se deberá acreditar dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, conforme lo dispone el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.

Se le advierte de una vez que debe proceder a la notificación en debida forma y que una notificación realizada sin acatar las directrices del despacho y la normatividad que rige la materia no interrumpe el término de desistimiento tácito, tal y como lo señaló la H. Corte Suprema de Justicia en Sentencia STC11191-2020, del 9 de diciembre de 2020.

De otro lado, se ordena oficiar a la Nueva EPS, para que dentro del término legal de diez (10) días, contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio, se digne informar los datos de contacto del demandado Elkin Gustavo

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Secretario

Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>